



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO la presentación efectuada por el Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, Ingeniero Federico OLIVO ANEIROS en relación con la propuesta de creación de la Red de Radios de la UTN, y

CONSIDERANDO:

Que desde hace más de 30 años la Universidad Tecnológica Nacional cuenta con proyectos de radiodifusión universitaria orientados a la creación y sostenimiento de radios de frecuencia modulada.

Que actualmente la UTN tiene un conjunto de 12 radios que funcionan en distintas Facultades Regionales, con los requisitos legales establecidos por la autoridad correspondiente para poder transmitir en sus respectivas localidades y zonas de influencias donde estas tienen alcance.

Que se destaca la producción de contenidos propios y un amplio reconocimiento de las diferentes poblaciones locales respecto a las programaciones, las cuales se distinguen en cuanto a contenido y artística de las emisoras comerciales.

Que es necesario crear una agrupación que nucleee a todas las radios de la UTN para representarlas de forma orgánica donde sea necesario y que articule esfuerzos en función de propiciar el intercambio de ideas, información y trabajo.

Que es necesario contar con el apoyo institucional para dotar de fuerza a las radios y con el presupuesto adecuado para su funcionamiento.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Red de Radios UTN para todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los objetivos, tareas y modalidad de gestión de la citada Red que se agregan como Anexo I y que es parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 572/2023

UTN
SCyT
SCEU
JODG



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 572/2023

RED DE RADIOS UTN

Contar con una Red de radios de la UTN se constituye como una gran ventaja para difundir el conocimiento y volverlo democráticamente disponible. De hecho, la comunicación de la ciencia y la tecnología, como así también de otros temas de importancia social y cultural se podría facilitar, optimizar e integrar a nivel nacional mediante la creación de una red que contenga las radios que hoy se distribuyen a lo largo del país a través de las facultades regionales pertenecientes a la Universidad Tecnológica Nacional.

Objetivos de la RED DE RADIOS UTN

- Facilitar la articulación entre las radios de la UTN, difundir la información, el conocimiento y la producción de las distintas Facultades y la UTN en general.
- Generar un espacio de integración y trabajo conjunto entre las áreas de comunicación de nuestra universidad.
- Actuar como un órgano que canalice las posiciones y/u opiniones definidas por el conjunto de las radios que integran la red.
- Asignar por parte de la UTN presupuesto para el funcionamiento de la red. Este presupuesto, como así también donaciones, programas especiales de distintos entes gubernamentales nacionales e internacionales, publicidades, campañas oficiales y privadas, entre otros ingresos; serán administrados y distribuidos por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria del Rectorado.

Actividades

- Generar espacios colectivos de producción de contenidos, ya sean piezas de artística, programas, micros, entre otros.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Difundir y visibilizar el conjunto de las actividades de la UTN para volverlas inteligibles a la sociedad.

Dependencia Institucional

La Red de Radios UTN dependerá de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. Y estará integrada por representantes de las actuales radios de la UTN:

- LRI 411 - FM 88.3 MHz - La Tecno (FR Avellaneda)
- LRI 392 - FM 93.5 MHz - Radio UTN (FR Bahía Blanca)
- LRJ 405 - FM 94.3 MHz - Radio UTN (FR Córdoba)
- LRI 362 - FM Estudio 107.7 MHz (FR Delta)
- LRJ 404 - Radio FM UTN 94.5 MHz (FR Mendoza)
- LRI 365 - FM Universidad 105.7 MHz (FR Paraná)
- LRI 358 FM 97.3 MHz - Radio Universidad (FR Rafaela)
- LRH 307 - FM 91.1 MHz - Radio Universidad (FR Resistencia)
- LRI 349 - FM 100.5 MHz - Radio UTN San Nicolás (FR San Nicolás)
- LRF 384 - FM Universidad 97.9 MHz (FR Santa Cruz)
- LRF 880 - 93.5 MHz - La Tecno (FR Tierra del Fuego)

También tendrán carácter de integrante aquellas radios que se creen bajo la órbita de la UTN.

Estructura y funcionamiento

La red contará con una comisión de trabajo y con un/a coordinador/a, cuyos cargos serán renovados cada dos años, con posibilidad de renovación por un período más.

La Red deberá reunirse al menos dos veces por año.

El coordinador/a será representante de la Red de radios de la UTN y quien articule las demandas y las diferentes iniciativas surgidas de la red ante la Secretaría de Cultura y



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Extensión Universitaria. También facilitará el acceso a contenidos, la gestión colectiva y el trabajo integrado y solidario de las distintas radios de la UTN.

Por su parte, la comisión de trabajo tendrá la función de gestionar recursos y poner al día la situación administrativa, técnica y comunicacional de las radios ante los organismos correspondientes. La misma estará constituida por 11 integrantes (uno por cada radio de la UTN) que se agruparán según intereses y competencias en las siguientes áreas: Administrativa, que se ocupará de los aspectos referidos a los recursos humanos y gestión administrativa comercial; Técnica, que será referente y consultor en cuestiones de tecnología radiofónica para todas las radios de la red; Programación y Artística, que propiciará el conocimiento, colaboración e intercambio de productos radiales entre la red; y Relaciones institucionales, que se ocupará de la difusión y vinculación de la red tanto en términos internos con otros organismos.
